



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/072**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3316**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/11/2023** (D.O.G.V. 27/11/2023)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Permanente Laboral de carácter indefinido a Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **Ciencia Jurídica**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Procesal**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Derecho Procesal.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE/A
OLGA FUENTES SORIANO

En Elche, siendo las 10:00 h, del día 14 de FEBRERO de 2024.

VOCAL 1º
Mª TERESA ARMENTA
DEU

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Selección para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 2º
JOSE Mª ASENCIO
MELLADO

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VOCAL 3º AGATA SANZ
HERMIDA

SECRETARIO/A
ALFONSO ORTEGA
GIMÉNEZ

Se procede a fijar los criterios específicos para la valoración del concurso de méritos de las personas candidatas admitidas, siendo éstos los que se adjuntan como anexo I al Acta de Constitución, así como los criterios de valoración cualitativa para la entrevista, que se adjuntan como anexo II a este acta y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<http://servicioprofesorado.umh.es/>).

El acto se desarrolla **CON/SIN** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo III. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por e/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes.

PRESIDENTA
OLGA FUENTES SORIANO

VOCAL 1º
Mª TERESA ARMENTA DEU

VOCAL 2º
JOSE Mª ASENCIO MELLADO

VOCAL 3º
AGATA SANZ HERMIDA

SECRETARIO
ALFONSO ORTEGA GIMÉNEZ

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN (CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para superar la primera fase es de 60 puntos.

Los criterios específicos, adecuados al perfil de la plaza, que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1	Experiencia investigadora	40
1.1	Publicación de trabajos científicos de Derecho procesal: 10 puntos por monografía, 3 puntos por artículo en revista indexada de más de veinte páginas y 1 punto por capítulo de libro en editorial de reconocido prestigio	20
1.2	Ponencias en encuentros científicos: 2 puntos en evento internacional, 1 punto en evento nacional	12
1.3	Participación en proyectos de I+D+i financiados en convocatorias competitivas de Administraciones o entidades públicas y privadas: 0,2 puntos por proyecto	1
1.4	IP de proyectos de I+D+i financiados en convocatorias competitivas de Administraciones o entidades públicas y privadas: 1 punto por proyecto liderado	2
1.5	Contratos, convenios o proyectos de I+D+i no competitivos con Administraciones o entidades públicas o privadas: 0,5 puntos por cada uno	1
1.6	Comunicaciones en encuentros científicos: 0,2 puntos en evento internacional, 0,1 puntos en evento nacional	1
1.7	Otras actividades de divulgación científica	3
2	Experiencia Docente	35
2.1	Experiencia docente universitaria en programas oficiales de Grado, Máster y Doctorado en el perfil de la plaza	20
2.2	Docencia en modalidad híbrida o virtual: 0,5 por cada curso académico y asignatura en el que ha impartido docencia en esta modalidad	2
2.3	Tutorización de trabajos de fin de grado (TFG) y de trabajos de fin de Máster (TFM): 0,1 puntos por trabajo tutorizado	4
2.4	Publicaciones docentes: 0,5 por cada publicación de autoría única, 0,1 por cada publicación en co-autoría	3
2.5	Impartición de formación en innovación docente: 0,5 puntos por cada hora impartida	1
2.6	Participación en proyectos de innovación docente: 0,5 puntos por cada proyecto	3

2.7	Comunicaciones o ponencias de innovación docente: 0,2 puntos por comunicación en evento internacional, 0,1 en evento nacional	2
3	Formación académica y experiencia profesional en el ámbito universitario	15
3.1	Formación especializada de veinte horas o más: 1 punto por cada curso de veinte horas o más recibido	10
3.2	Formación especializada de menos de veinte horas: 0,3 puntos por cada curso recibido	3
3.3	Formación en innovación docente recibida: 0,5 por cada curso	1
3.4	Doctorado internacional	1
4	Gestión, vida universitaria y otros méritos.	10
4.1	Participación en Comités científicos, técnicos y/o asesores: 0,3 puntos por cada comité	1
4.2	Organización de actividades de I+D+i: 0,3 puntos por presidencia, 0,2 puntos por secretaría, 0,1 puntos por moderadora o formar parte del comité organizador	4
4.3	Evaluada de revistas: 0,1 punto por cada artículo revisado	0,5
4.4	Estancias de investigación: 0,3 puntos por cada mes en una institución internacional, 0,2 puntos por cada mes de estancia nacional	1
4.5	Ayudas y becas recibidas: 0,1 por cada ayuda o beca	0,5
4.6	Premios de investigación o de docencia: 0,2 puntos por premio	1
4.7	Cargos oficiales de gestión universitaria: 1 punto por cada año y cargo desempeñado	2



PRESIDENTA
OLGA FUENTES SORIANO

VOCAL 1º
Mª TERESA ARMENTA DEU



VOCAL 2º
JOSE Mª ASECNCIO MELLADO



VOCAL 3º
AGATA SANZ HERMIDA



SECRETARIO
ALFONSO ORTEGA GIMÉNEZ

Ref.: I-2/2

ANEXO II. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA EXPOSICIÓN DEL TEMA DE LA
GUÍA DOCENTE Y CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVA PARA LA
ENTREVISTA)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para superar la segunda fase es de 6 puntos.

Los criterios de valoración que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN SEGUNDA FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1	PRESENTACIÓN DEL TEMA	8
1.1	Contenidos científicos y metodología de impartición del tema elegido	2
1.2	Dominio de la materia seleccionada	2
1.3	Rigor, claridad expositiva y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión	2
1.4	Capacidad para la comunicación y argumentación	2
2	ENTREVISTA	2
2.1	Defensa (exposición y respuesta a las observaciones y preguntas planteadas por la Comisión) de los méritos docentes y de investigación alegados.	1
2.2	Rigor y claridad en la exposición durante la entrevista.	1
TOTAL (TEMA+ENTREVISTA)		10


 PRESIDENTA
 OLGA FUENTES SORIANO

VOCAL 1º
 Mª TERESA ARMENTA DEU


 VOCAL 2º
 JOSE Mª ASENCIO MELLADO


 VOCAL 3º
 AGATA SANZ HERMIDA


 SECRETARIO
 ALFONSO ORTEGA GIMÉNEZ

Ref.: I-2/3

ANEXO III. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

SIN INCIDENCIAS



PRESIDENTA
OLGA FUENTES SORIANO

VOCAL 1º
Mª TERESA ARMENTA DEU



VOCAL 2º
JOSE Mª ASENSIO MELLADO



VOCAL 3º
AGATA SANZ HERMIDA



SECRETARIO
ALFONSO ORTEGA GIMÉNEZ